	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 5

31.

Fecha: **2023/12/05**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – SUBSANACION

OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE RECURSOS DE NUBE PUBLICA Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA PUBLICACIÓN WEB, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIO EN LINEA DEL COMPONENTE DEL LMS MOODLE DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS DIFERENTES INSTANCIAS PRODUCTIVAS.
----------------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	TRESCIENTOS CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$305.051.400,00) M/CTE. INCLUIDO IVA
----------------------------	---

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	IT270 S.A.S.	901008323-9	\$233.539.496	\$277.912.000
2	CONSORCIO UPP	N/A	\$254.621.849	\$303.000.000
3	MERCANET S.A.S.	830030718-9	\$270.000.000	
4	EDU LABS S.A.S.	900435931-4	\$290.000.000	
5	SINAPSYS IT S.A.S.	900676387-0	\$234.736.134	\$279.335.999
6	U.T TIVIT CUNDINAMARCA (EXTEMPORANEA)	N/A	NO SE EVALUA	


Nota 1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

En atención a la solicitud de respuestas a observaciones de subsanabilidad dentro de la evaluación financiera de la **Invitación No. 035-2023** y teniendo en cuenta el resultado que este arrojo solicitando la subsanabilidad a dos proponentes siendo estos:

EDU LABS S.A.S. Nit 900435931-4 *Se requiere que subsane ya que el proponente no indica según Decreto 579 de 2021 el año fiscal más favorable para evaluar por lo que se toma el último año reportado en el RUP siendo este el 2022, por lo tanto, el resultado de la*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE		VIGENCIA: 2020-10-23
			PAGINA: 2 de 5

evaluación del año 2022 da como resultado que lo indicadores como el capital de trabajo e índice de liquidez den por debajo de lo requerido en los términos de condiciones.

PROPONENTE 4: EDU LABS S.A.S.			
N°	4	PROPONENTE	
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO CON BASE EN EL PO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	$CT = \sum CTI \geq 100\% PO$ Donde, CT = Capital de trabajo CTI = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto Oficial Para acreditar La ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberá tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del PRESUPUESTO OFICIAL	El proponente CUMPLE CT = NO CUMPLE \$171.036.993,00
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
INDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 1,07
Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada.			
INDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 70\%$	$NE = PT / AT \leq 70\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.		Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada. Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $NE \leq 70\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 70\%$ la propuesta será Inhabilitada.		El proponente CUMPLE 68,3%
RAZON COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.3	$RI = U.O. / I \geq 1.3$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses.		Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $RI \geq 1.3$ la propuesta será Habilitada. Si $RI < 1.3$ la propuesta será Inhabilitada.		El proponente CUMPLE 11,4
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0.0\%$	$R.P = U.O. / P \geq 0.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio		Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.P \geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		El proponente CUMPLE 17,37%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	$RI = U.O. / A.T. \geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total		Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.A. \geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		El proponente CUMPLE 5,55%

Y el proponente **SINAPSYS IT S.A.S. Nit. 900676387-0 RUP de fecha 09 de septiembre del 2023** El proponente adjunta el RUP con una fecha superior a un mes de expedición, incumpliendo los Requisito Financiero Habilitantes Numeral 5.1 “...El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre...”

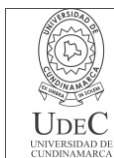
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 5

PROPONENTE 5: SINAPSYS IT S.A.S.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
<p>PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2022.</p>	<p>Requisitos Financieros. Folios CORREO ELECTRONICO</p>	<p>El proponente NO CUMPLE</p> <p>RUP de fecha 09 de septiembre del 2023</p> <p>El proponente adjunta el RUP con una fecha superior a un mes de expedición, incumpliendo los Requisito Financiero Habilitantes Numeral 5.1 "...El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre..."</p> <p>Por lo tanto, no se evalúa al proponente.</p>

En atención a lo anterior se evidencia que los proponentes no subsanan lo requerido incumpliendo uno de los requisitos financieros Habilitantes “*Numeral 5.1 “...El oferente persona natural o jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre...”*”

Además, La Universidad de Cundinamarca considera que el PROPONENTE está **HABILITADO** financieramente cuando cumple los indicadores, de acuerdo con la siguiente tabla:



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 4 de 5

REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	
	Persona Natural o Jurídica	Consortio – Unión Temporal
CAPITAL DE TRABAJO (CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien por ciento ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ del presupuesto oficial estimado para la presente invitación.
	Si $CT \geq 100\%$ PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.	
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 70\%$	$NE = PT / AT \leq 70\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $NE \leq 70\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 70\%$ la propuesta será Inhabilitada.	
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.3	$R.I = U.O. / I \geq 1.3$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.I \geq 1.3$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.3$ la propuesta será Inhabilitada.	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 0.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.P \geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P < 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	$R.A = U.O. / A.T. \geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.
	Si $R.A \geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A < 0.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 5

De acuerdo con lo anterior, se establece que la propuesta presentada en la Invitación N°035 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	IT270 S.A.S.	901008323-9	X	
2	CONSORCIO UPP	N/A	X	
3	MERCANET S.A.S.	830030718-9	X	
4	EDU LABS S.A.S.	900435931-4		X INHABILITADO
5	SINAPSYS IT S.A.S.	900676387-0		X INHABILITADO
6	U.T TIVIT CUNDINAMARCA (EXTEMPORANEA)	N/A		X INHABILITADO

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

CATHERINE NINÓSKA GUEVARA GARZÓN

Directora Financiera
Proyectó: Crystel M. Pérez

2.1-46.13